

## REGLAMENTO ENDURO /TRAMOS DE ENDURO 2025

La interpretación del presente reglamento corresponde única y exclusivamente a la FBM. Durante la temporada, en el caso de posibles lagunas o aspectos no contemplados en el mismo, corresponderá también única y exclusivamente a la FBM, la incorporación de cuantos artículos, observaciones, y mejoras, que formaran parte íntegra del mismo, a partir del día de su aprobación por parte del Comité de Competiciones de la FBM, sin carácter retroactivo.

TODOS LOS REGLAMENTOS ANTERIORES A ESTE QUEDAN DEROGADOS

La composición del jurado de la competición será:

- El Director de Carrera
- El Comisario Técnico
- El Cronometrador
- El Comisario Deportivo
- El Presidente del Jurado (que podrá ser nombrado por la FBM.)

\* El Director de carrera será asignado por el moto club organizador.

## Artículo 1.- CONVOCATORIA.

CATEGORIA		Características CC	CATEGORÍA LICENCIA	DERECHOS INSCRIPCIÓN
A	ENDURO A	Open 2T Open 4T	Junior	50 €
B	ENDURO B	Open Senior B 2T Open Senior B 4T	Senior - Veterano	50 €
C	ENDURO C	Open Senior C 2T Open Senior C 4T	Senior - Veterano con 36 años o que los cumpla en el año en curso	50 €
D	ENDURO D	Open Máster 2T y 4T	Senior - Veterano con 46 años o que los cumpla en el año en curso	50 €

## Artículo 2.- COMPETICIÓN TRAMOS DE ENDURO

- Los recorridos de entre 1'5 y 10 km.
- Mínimo de 2 mangas, puntuando la suma de todas las mangas.
- Salida por categoría de menor a mayor.
- Por lo menos una manga de entrenos.

## Artículo 3. INSCRIPCIÓN

La pre inscripción será obligatoria y deberá efectuarse por los canales de intranet, mail y fax. Todos los pilotos que se quieran inscribir fuera del plazo de inscripción deberán abonar al club organizador un 50% más del importe de la inscripción. La mitad de este 50 % será descontado al club por la Federación por incumplimiento del plazo de inscripción.



# FEDERACIÓ BALEAR DE MOTOCICLISME

NORMATIVA INSCRIPCIONES DE PRUEBAS DE CAMPEONATO DE BALEARES:

1. Toda inscripción en una competición deberá formularse por escrito mediante el formulario específico hasta el miércoles antes de la prueba a las 23.30 horas.
2. Los canales para efectuarlas podrán ser, mediante correo electrónico a [fbm@fbmotos.org](mailto:fbm@fbmotos.org), personalmente en los locales de la federación o a través de intranet.
3. Deberla hacerse efectiva mediante:
  - ingreso bancario a la cuenta de la Federación (se debe indicar el nombre del piloto y carrera que debe efectuar)
  - al contado en los locales de la federación
  - aplicación web pago on line

RECORDATORIO: TODOS LOS PILOTOS QUE SE QUIERAN INSCRIBIR FUERA DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN DEBERÁN ABONAR AL CLUB ORGANIZADOR UN 50% MAS DEL IMPORTE DELA INSCRIPCIÓN Y, LA MITAD DE ESTE 50 % SERÁ DESCONTADO AL CLUB POR LA FEDERACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN.

LOS PILOTOS. En las carreras que se utilice el sistema de cronometraje electrónico deberá aportar para ello:

- Fianza de 50 € en el momento de colocación del transponder que será recuperada en el momento de devolución del transponder. En caso de extravió o no devolución por parte del piloto la FBM reclamará la cantidad extra de 250 € y no se le abonará la fianza. El incumplimiento de lo acordado será causa directa de bloqueo de la licencia para no poder participar en las siguientes pruebas o temporadas si llega el caso.
- Si no existe soporte para el transponder este será vendido al piloto por 7 €.
- Si el piloto lo desea podrá dejar su documento identificativo (no licencia) a modo de fianza.

#### ARTICULO 4.- VERIFICACIONES

Las verificaciones técnicas irán orientadas a la comprobación de la motocicleta, casco, botas y resto de elementos de protección por el comisario técnico.

No estará permitido el intercambio de motocicletas entre diferentes pilotos de ninguna categoría independientemente de que la misma haya pasado la oportuna verificación.

Tampoco estará permitida la entrada de una segunda motocicleta propiedad del propio piloto que no haya pasado la oportuna verificación.

Verificación de la motocicleta:

- Números reglamentarios, fondo, color y tamaño.
- Escape silencioso completo en buen estado. El silencioso debe pasar los controles de nivel sonoro realizados según el artículo 01.79 de los reglamentos técnicos de la FIM.
- Manillar prohibido de fibra de carbono y kevlar.
- Manetas de freno y embrague.
- Estribos.
- Cubrecadenas y piñón de salida.

**DORSAL**

Será obligatorio para todos los pilotos llevar los dorsales limpios antes de iniciar cualquier manga (entrenamientos o carrera). Si el comisario técnico considera que el dorsal es ilegible podrá solicitar la exclusión del piloto de la parrilla de salida para limpiar el dorsal perdiendo así su posición en la misma teniendo que salir desde la zona de preparación.

**Neumáticos**

Se recomienda la utilización de neumáticos homologados para Enduro (Según art.49 reglamento técnico de la FIM)

ENDURO	
ORDEN	PUNTOS
1°	25
2°	22
3°	20
4°	18
5°	16
6°	15
7°	14
8°	13
9°	12
10°	11
11°	10
12°	9
13°	8
14°	7
15°	6
16°	5
17°	4
18°	3
19°	2
20°	1





\* En el campeonato de ENDURO del total de pruebas puntuables a efectos de desclasificación puntuarán todas las competiciones.

Los pilotos, mecánicos y responsables de menores que consuman / fumen sustancias prohibidas en el recinto del Circuito y Boxes, serán sancionados con la desclasificación del PILOTO. En caso de reincidencia, se podrá retirar la licencia al piloto por un tiempo que decidirá el Comité de Disciplina.

LA SANCION SIEMPRE RECAERA SOBRE EL PILOTO.

